



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO PERIÓDICO OFICIAL



**MARTES 22 DE OCTUBRE
DE 2019**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVI

12

SECCIÓN
XI



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Lic. Alejandro Tavares López, en mi carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 10, fracción II, inciso h) de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, así como los artículos 6 fracción II y 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en relación con los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/0492/2019**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

5

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

6

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Plan Institucional del
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Plan Institucional

Contenido

- I. **Introducción**
- II. **Marco Jurídico**
- III. **Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

Misión Institucional

Visión Institucional

Valores institucionales

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

- IV. **Diagnóstico de la organización**

Radiografía institucional

Análisis administrativo

Estructura Organizacional

Recursos Humanos

Recursos Financieros

Servicios generales

Tecnologías de Información y Comunicación

Procesos

Sistemas de Gestión de Calidad

Transparencia y Rendición de Cuentas

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

V. Apartado Estratégico

Objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

8

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

institucionales

**VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos
institucionales**

VII. Bibliografía

VIII. Directorio

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



I. Introducción



Plan Institucional

I. Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024. Visión 2030, estructurado bajo los lineamientos y supervisión de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado.

El Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 2019-2024 incorpora las estrategias, políticas, objetivos y metas, en concordancia con las políticas públicas definidas en el entorno nacional y local, con la firme convicción de coadyuvar al desarrollo y difusión de la cultura y la información en la sociedad jalisciense.

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, comprometido con una mejor calidad de vida de los jaliscienses suscribe lo que el propio Plan Nacional de Desarrollo define; “Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital “y tal y como lo señala el diagnóstico en el rubro de cultura en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco “Jalisco juega un papel sobresaliente en el desarrollo de las industrias creativas a nivel nacional. De acuerdo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 – 2024, después de la Ciudad de México Jalisco es la entidad con mayor número de unidades económicas dedicadas a la edición de periódicos, revistas, libros y similares, así como a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión. Además, ocupa el segundo lugar en el número de unidades económicas dedicadas a la industria filmica y del vídeo; así como en aquellas que se dedican a la industria del sonido. El estado se ubica en el décimo lugar en el número de unidades dedicadas a la transmisión de programas de radio y televisión, así como el tercer lugar en el comercio al por menor de libros. Del mismo modo, mantiene el sexto lugar en el comercio al por menor de discos y casetes. En lo correspondiente al comercio por menor en tiendas de artesanías, es la entidad con mayor oferta, así como también ocupa el segundo lugar en el comercio al por menor de antigüedades y obras de arte en los estados (DENUE, 2019)” por lo que es importante impulsar estos indicadores.

La estructura del Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se fortalece con la vigencia de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que regula los contenidos que se ofrecen a la sociedad.

Su vinculación con la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, permite el ejercicio armónico dentro de las atribuciones y facultades con las que cuenta el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en un modelo que busca fomentar y acrecentar la participación de los habitantes del Estado en la protección y defensa de la libertad, el medio ambiente, las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales, a través de sus órganos de participación y consulta, integrados por el Defensor de

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

11

Audiencia, el Consejo Consultivo y sus Vocales Ciudadanos.

Este documento presenta también la misión, la visión y los valores, reunidos a través de los diferentes procesos identificados en su operación y enriquecidos por el diagnóstico organizacional, situacional, de las políticas y objetivos institucionales.

Lic. Alejandro Tavares López.

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



II. Marco jurídico



Plan Institucional

II. Marco Jurídico

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura; creado mediante Decreto 24561/LX/13 publicado el día 7 de diciembre del 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Por lo anterior y de conformidad con la supremacía constitucional es responsabilidad del Estado en todos sus niveles garantizar la manifestación de las ideas, el acceso a la información, libertad de expresión, otorgamiento de concesiones, regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 28 y relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Para el cumplimiento de lo dispuesto en nuestra Carta Magna, se generan ordenamientos legales especializados buscando garantizar estos derechos, destacando entre los cuerpos normativos que más adelante se citan, la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, como principio rector en materia de telecomunicaciones, misma que atribuye en sus numerales 1, 2, 54, 75, 76, 77, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 113, 114, 118 y demás relativos, al Instituto Federal de Telecomunicaciones como el administrador del espacio radioeléctrico y los recursos orbitales que son bienes del dominio público de la Nación, cuya titularidad pertenece al Estado, dicho órgano vigila el cumplimiento de los concesionarios para asegurar la independencia editorial; la autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y regulación para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 4 el

Plan Institucional

derecho a la información pública y la protección de datos personales, el derecho humano a la participación ciudadana, uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, el derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad. El artículo 49, establece que la ley determinará la estructura y las facultades de las dependencias y organismos descentralizados del Poder ejecutivo.

Ahora bien, en esta jerarquización de la norma, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 66, determina la integración de la Administración Pública Paraestatal, dotándolos en su artículo 69 de personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, converge con todas estas disposiciones legales, a efecto de convertirse en un cuerpo normativo que regula su funcionamiento alineado a los derechos fundamentales contemplados en la CPEUM, es así que, en su artículo 3º, se le otorga independencia editorial; autonomía de gestión financiera; participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas y culturales. Los objetos que persigue el Organismo se encuentran contemplados en su artículo 4º, mientras que sus atribuciones están dispuestas en su artículo 5º de la citada ley.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



Plan Institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Servir a la comunidad, contribuyendo como medio creativo de comunicación a la promoción y difusión de la cultura, la educación, la información y el entretenimiento, coadyuvando al desarrollo integral de Jalisco.

Visión Institucional

Ser una organización de medios de comunicación con cobertura estatal, de prestigio y credibilidad, con base en la excelencia de nuestros servicios y productos, estrechamente vinculada a la sociedad.

Valores institucionales

Profesionalismo:

Capacidad de brindar un servicio o elaborar un bien, garantizando el resultado con una calidad determinada, poniendo cuidado y atención en lo que se hace o decide.

Inclusión:

Proceso dinámico que posibilita, a las personas inmersas en un sistema marginal, participar plenamente del nivel de bienestar social alcanzado.

Pluralidad:

Gran número de cosas, opiniones o personas que coexisten en un mismo espacio. Es decir, cualidad de ser más de uno.

Honestidad:

Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, actuando en todo momento con base en la verdad y en la justicia.

Plan Institucional

Veracidad:

Acuerdo entre una afirmación y los hechos o la realidad a la que dicha afirmación se refiere. La fidelidad a una idea.

Objetividad:

Entendida como lo perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir (o de las condiciones de observación) que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere.

Transparencia:

Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público y Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública.

Liderazgo:

Capaz de tomar decisiones correctas para el grupo que preceda, inspirando al resto de los que contribuyen de ese grupo a alcanzar un objetivo.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

De acuerdo a las líneas estratégicas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) se ha construido el Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 2018-2024 el cual además se apegará a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) buscando siempre tener alineadas sus estrategias para promover el desarrollo de la cultura y la difusión de las expresiones culturales que se realicen en el Estado.

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

En la siguiente tabla se muestra la alineación de los objetivos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y su contribución al mismo.

Objetivo de Gobernanza	Objetivo Temática Narrativo	Resultado General Esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social,	La política cultural incluyente, con perspectiva de género, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.	Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.	Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios	Reducción de Desigualdades
	Generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del Estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.				Reducción de Desigualdades

Plan Institucional



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. Tiene a su cargo la difusión de las expresiones sociales, las artes, las ciencias y la cultura por medio de las emisoras de Radio y Televisión culturales del Gobierno del Estado de Jalisco. Promueve las tradiciones, los valores humanos y las manifestaciones culturales, locales, nacionales e internacionales, así como la información de interés general para los jaliscienses.

El 16 de enero de 1991, siendo Gobernador del Estado el Lic. Guillermo Cosío Vidaurri y bajo la Dirección de las Radiodifusoras Culturales del Lic. Jesús Burgos se incorpora la XHGJG-TV Canal 7 de Televisión y se adopta el nombre de Sistema Jalisciense de Radio, Televisión y Cinematografía. SJRTV forma parte de La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México. Cuenta con un total de 121 empleados en su plantilla laboral.

El Sistema Jalisciense de Radio y televisión cuenta con las facultades de ejercer los derechos de uso y explotación de los permisos federales o las concesiones en materia de radiodifusión con que cuenta el Estado de Jalisco y las que en el futuro se incorporen además de planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar las actividades de radio, televisión y cinematografía que desarrolle como organismo. De igual forma debe diseñar, producir y difundir programas radiofónicos, televisivos y cinematográficos que promuevan la comunicación entre los distintos sectores de la sociedad con el fin de apoyar la difusión de la cultura y fortalecer la identidad estatal y nacional. Entre los objetivos con los que cuenta el SJRT están los de promover el esparcimiento sano y creativo; difundir los eventos culturales y deportivos, preferentemente, los que se desarrollen en el Estado; apoyar programas educativos, de productividad, calidad, ecológicos, de asistencia social, promoción a la

Plan Institucional

salud, combate a las adicciones, infantiles y los que tengan carácter prioritario para el Gobierno del Estado, que involucren a la sociedad en su conjunto; desarrollar planes, programas, proyectos e inversiones para mejorar y modernizar sus servicios, equipos e infraestructura.

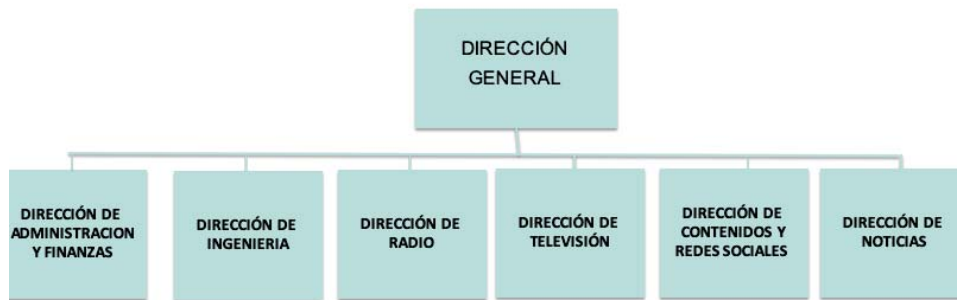
Además de que la tecnología con la que se encuentra debe ser mejorada de manera inmediata para brindar a la sociedad de Jalisco calidad en la señal que llega a sus hogares.

Análisis administrativo

Estructura Organizacional

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión está conformado de la siguiente manera:

- Dirección General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Televisión
- Dirección de Noticias
- Dirección de Ingeniería
- Dirección de Radio
- Dirección de Contenidos y Redes Sociales
- Coordinación de Sistemas e Informática
- Coordinación de Deportes



Recursos Humanos

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión cuenta con una plantilla de 121 plazas, conformada por 79 hombres y 42 mujeres.

Distribución de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Régimen de contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	37	26	11
Base o Sindicalizado	62	43	19
Eventual	0	0	0
Honorarios	22	10	12
Otro	0	0	0
Total:	121	79	42

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

El personal que integra la plantilla oscila en su mayoría entre los 45 a los 49 años de edad, el nivel con menor personal es el de 18 a 24 años con una persona.

Edad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	0	0	0
De 18 a 24 años	1	1	0
De 25 a 29 años	10	3	7
De 30 a 34 años	13	7	6
De 35 a 39 años	24	12	12

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

23

Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
De 40 a 44 años	25	20	5
De 45 a 49 años	29	21	8
De 50 a 54 años	13	9	4
De 55 a 59 años	3	3	0
De 60 años o más	3	3	0
Total:	121	79	42

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

En cuanto a la percepción salarial, en el Sistema Jalisciense se concentra en el monto de \$ 15,001 a \$ 20,000 pesos, correspondiente a 58 personas de la plantilla.

Percepción salarial de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
De 1 a 5,000 pesos	1	1	0
De 5,001 a 10,000 pesos	13	4	9
De 10,001 a 15,000 pesos	44	32	12
De 15,001 a 20,000 pesos	56	39	17
De 20,001 a 25,000 pesos	3	0	3
De 25,001 a 30,000 pesos	0	0	0
De 30,001 a 35,000 pesos	3	2	1
De 35,001 a 40,000 pesos	0	0	0
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	0	0	0
De 60,001 a 65,000 pesos	1	1	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	0	0	0
Total:	121	79	42

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

En el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión hay 82 personas con nivel de estudios de Licenciatura y en contra parte una persona con nivel de Doctorado.

Escolaridad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	3	0	3
Secundaria	11	6	5
Preparatoria	22	18	4
Carrera técnica o comercial	0	0	0
Licenciatura	82	55	27
Maestría	2	0	2
Doctorado	1	0	1
Total:	121	79	42

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

El personal en su mayoría tiene menos de 5 años de antigüedad.

Antigüedad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de años de servicio	Total	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	41	23	18
6 a 10 años	3	3	0
11 a 15 años	32	21	11
16 a 20 años	11	10	1
21 a 25 años	17	11	6
26 a 30 años	14	9	5
31 años o más	3	2	1
Total:	121	79	42

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

25

Recursos Financieros

A lo largo de su funcionamiento el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión ha contado con los siguientes recursos financieros para su funcionamiento:

Histórico de ingresos y egresos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Pesos)		
Año	Total ingresos	Total Egresos
2014	\$ 55,652,689.00	\$ 55,656,397.00
2015	\$ 57,606,463.00	\$ 60,532,063.00
2016	\$ 64,210,214.00	\$ 63,586,341.00
2017	\$ 64,016,060.00	\$ 65,803,097.00
2018	\$ 62,893,237.00	\$ 62,731,068.00

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Origen de los ingresos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Pesos)					
Año	Presupuesto Público Federal	Presupuesto Público Estatal	Ingresos Propios	Otros	Total
2014	\$0.00	\$56,127,727.00	\$524,962.00	\$0.00	\$56,652,689.00
2015	\$0.00	\$56,702,516.00	\$826,826.00	\$77,121.00	\$57,606,463.00
2016	\$0.00	\$63,516,298.00	\$680,288.00	\$13,628.00	\$64,210,214.00
2017	\$0.00	\$63,561,526.00	\$453,469.00	\$1,065.00	\$64,016,060.00
2018	\$0.00	\$62,216,930.00	\$673,412.00	\$2,895.00	\$62,893,237.00

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

En cuanto a la distribución de los recursos el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión cuenta con los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del clasificador por objeto y tipo de gasto del Gobierno del Estado de Jalisco y es distribuido de la siguiente manera:

Distribución presupuestaria por capítulo de gasto del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Pesos)										
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
Año	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública	
2014	\$14,430,974	\$4,668,021	\$16,593,303	\$12,933,424	\$7,030,674	\$0	\$0	\$0	\$0	\$55,656,397
2015	\$28,422,081	\$2,588,260	\$19,465,719	\$0	\$10,056,003	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60,532,063
2016	\$28,777,906	\$2,884,800	\$21,883,985	\$0	\$10,039,649	\$0	\$0	\$0	\$0	\$63,586,341
2017	\$30,677,012	\$3,579,601	\$21,484,423	\$0	\$10,062,060	\$0	\$0	\$0	\$0	\$65,803,097
2018	\$30,684,804	\$3,146,826	\$22,005,412	\$0	\$6,894,027	\$0	\$0	\$0	\$0	\$62,731,068

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Plan Institucional

Servicios generales

Los bienes inmuebles con los que cuenta el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se utilizan para realizar las transmisiones de nuestros programas de televisión y radio además de que sirven para la colocación de las antenas que emiten la señal a nuestras audiencias. A continuación se detallan los bienes inmuebles con los que se cuenta

DESCRIPCION DEL INMUBLE	UBICACIÓN	METROS DE CONSTRUCCIÓN	USO	SUPERFICIE	MEDIDAS DE SEGURIDAD
"EDIFICIO MEXICO"	CALLE FRANCISCO ROJAS GONZÁLEZ NUMERO 155, EN LA COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO.	3,150 M2 DISTRIBUIDOS EN 7 NIVELES, 6 PISOS Y 1 SOTANO.	DESTINADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORANICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION.	683.75 M2	DETECTORES DE HUMO, SEÑALETICA, PLAN DE CONTIGENCIA INTERNO, ALARMA SONORA, EXTINTORES
PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "LA ESCALERA"	PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "LA ESCALERA" EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	55 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	1,016 M2	SEÑALETICA Y EXTINTORES
OFICINA ADMINISRATIVA PUERTO VALLARTA, JALISCO "VALLARTA RADIO	FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE OCEANO PACIFICO 201, EN LA COLONIA PALMAR DE ARAMARA, CON C.P. 48314, EN PUERTO	300 M2	OFICINA ADMINISTRATIVA Y ANTENA DE RADIO	1,052 M2	SEÑALETICA Y EXTINTORES

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	METROS DE CONSTRUCCIÓN	USO	SUPERFICIE	MEDIDAS DE SEGURIDAD
	VALLARTA, JALISCO.				
PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "CERRO LOS TANQUES"	PUERTO VALLARTA, JALISCO.	65 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	270 M2	SEÑALETICA Y EXTINTORES
PLANTA TRANSMISORA UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ACTUALMENTE "LA UNIDAD REVOLUCION"	CALLE NUEVA ESCOCIA NÚMERO 1531 A, EN LA COLONIA PROVIDENCIA, C.P. 44638, EN GUADALAJARA, JALISCO.	98 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	900 M2	SEÑALETICA Y EXTINTORES
ANTENA REPETIDORA UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA "SIERRA HERMOSA"	CALLE SIERRA ORIENTAL NUMERO 290 EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.	98 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	900 M2	SEÑALETICA Y EXTINTORES
PLANTA TRANSMISORA UBICADA EN LA CIMA DEL CERRO DEL CUATRO EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.	PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "CERRO DEL 4", EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.	98 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	1000 M2	SEÑALETICA Y EXTINTORES

Fuente: Elaborado por Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Tecnologías de Información y Comunicación

- El SJRTV cuenta con un total de 100 equipos de cómputo personales, 81 líneas telefónicas y hace uso de los siguientes servidores:
 - * FORK con 6 servidores HDX
 - * 2 servidores AVID
 - * 1 servidor Contabilidad Gubernamental

Plan Institucional

Procesos

Los procesos de todas las áreas del SJRTV se entrelazan para la realización del producto final; servicios informativos y culturales. Los principales procesos operativos son los de Noticias y la Dirección de Televisión, que tienen como base una plataforma a través de la cual se transmiten los contenidos creados por las dos áreas mencionadas.

Para llevar a cabo la producción y transmisión de nuestros contenidos, tenemos los siguientes mecanismos automatizados: HDX para automatizar la transmisión de las señales de radio en los horarios en que no se cuenta con operador. De la misma manera ocurre con la televisión, pero con el sistema FORK. En el área de Noticias se trabaja con el sistema AVID.

El área de Administración y Finanzas operará apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nuestros productos deben de contar con las siguientes características de ser claros, concisos, precisos, recientes, novedosos, que generen impacto al auditorio y directos. Siempre cumpliendo lo establecido en las leyes aplicables y garantizando calidad en las emisiones.

Siempre cumpliendo lo establecido en las leyes aplicables y garantizando calidad en las emisiones.

Sistemas de Gestión de Calidad

Para estandarizar y mejorar sus procesos, el SJRTV implementó un Sistema de Gestión de la Calidad mediante el cual logró la certificación ISO 9001:2008. Mediante este sistema se establecen y describen las directrices generales que permitan la documentación y operación eficaz de un sistema adecuado a las características del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Este sistema funciona a través de lo establecido en la documentación que el propio SJRTV ha generado; Manuales, Instructivos, Formatos, entre otros documentos que describen la operación de cada uno de nuestros procesos. Dividimos nuestra documentación en: documentos obligatorios, que son aquellos que la Norma ISO exige, incluye seis procedimientos, un instructivo, once formatos y un manual de calidad. Cuenta además con los documentos operativos, que están divididos en las siguientes áreas: Administración y

Finanzas, Noticias e Ingeniería, cada una de ellas con su propia documentación en la que se especifican cada una de sus actividades. Por último, el SGC contempla todos los documentos externos, es decir, la normatividad y legislación vigente que rige el SJRTV.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Este organismo rige su funcionamiento de acuerdo a una serie de principios, entre los que se encuentra aquel de máxima publicidad, es decir, toda la información en posesión de este organismo y que se genera en virtud de sus actividades para las cuales fue creado es pública, completa, oportuna y accesible, mantiene una cercanía con la ciudadanía para que en el momento que decida cualquier persona hacer uso de su derecho al acceso a la información pública, pueda ingresar cuando así lo desee a la página oficial del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión <http://c7jalisco.com>, a nuestro apartado de transparencia, y consultar la información que la legislación en materia nos obliga a tener publicada con los parámetros correspondientes, además de conformidad a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su numeral 81 determina el procedimiento para que cualquier ciudadano pueda presentar una solicitud de información a este organismo, la cual puede presentarse de manera física ante la oficina de la unidad de transparencia del Sistema, mediante el sistema INFOMEX, la Plataforma Nacional de Transparencia o mediante el correo oficial para recibir solicitudes de información: transparenciasjrtv@jalisco.gob.mx, en este orden de idea el Sistema considera que más información es igual a más capacidad, mayor solidez en los argumentos y mejores instrumentos para la crítica y la propuesta.

Entre las obligaciones de este Organismo, se encuentra aquel de rendir cuentas, es decir, tiene la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que ha realizado durante el año. Para ello tiene la obligación de elaborar su cuenta pública que refleja la forma en la que ha desarrollado esta actividad, y está comprendida por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emana de nuestros registros y son la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El organismo es auditado anualmente por la Contraloría del Estado de Jalisco de conformidad en lo establecido en los artículos 38, fracciones I, II, IV, VI, XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º Fracción IV, 4º, 6º Fracciones III, XXI, XXII; 8º fracciones III; 23º fracciones I y IV, 24º fracción I; 25º fracciones I, II y VIII del reglamento interior de la Contraloría del Estado, con la finalidad de verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes; una vez

Plan Institucional

concluida la auditoria, la Contraloría emite una serie de observaciones y notifica al organismo para que aclare o subsane las irregularidades detectadas y en caso de que no sea posible subsanarlas, se proceda a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria, legales y/o recuperación de recursos correspondientes, por las responsabilidades administrativas en las que hayan incurrido los servidores públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento del Organismo en el Estado de Jalisco con nuestros televidentes y radio escuchas • Personal capacitado en las áreas que conforman el organismo • Programas consolidados • No es necesaria la publicidad para su operación pues se cuenta con un presupuesto asignado por el Gobierno del Estado cada ejercicio fiscal • Se cuentan con 2 señales de televisión y 5 estaciones de radio para contar con contenido para todas las audiencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la programación y contar con más variedad de contenidos • Ampliar las zonas de cobertura de nuestra señal • Ampliar los ingresos propios por producciones realizadas en el Organismo • Celebración de convenios con otros canales nacionales e internaciones para ampliar la programación • Ventaja competitiva ante televisoras públicas y privadas
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • No existe cobertura en la totalidad del Estado de Jalisco • No se cuenta con el total de equipos para brindar una señal con mejor calidad (HD) • Limite en la capacidad de inversión anual por las asignaciones en el presupuesto de egresos del Estado • Falta de lineamientos para el control y operación de patrocinios por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones • Falta de personal en algunas áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia de otros medios de comunicación • Falta de interés de la audiencia por un contenido cultural. • Cadenas privadas con inversiones para producir y cubrir contenidos de gran magnitud y calidad • Cadenas privadas con inversiones para producir y cubrir contenidos de gran magnitud y calidad • Redes sociales y contenido Online

Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



V. Apartado estratégico



Plan Institucional

V. Apartado Estratégico

Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<ul style="list-style-type: none"> Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país. Difundir de spots de radio y televisión que promuevan la cultura y su importancia.
<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región. 	<ul style="list-style-type: none"> Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes. Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.
<ul style="list-style-type: none"> Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos se involucre a niñas, niños y adolescentes en su producción. Crear contenidos específicos para las niñas y niños que sintonizan nuestros contenidos tanto en radio como en televisión. Crear alianzas con escuelas para que las niñas, niños y adolescentes participen en la creación de contenidos para su posterior difusión a través de la señal del SJRT.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de la señal en la cual se transmiten los programas de televisión del SJRT y que llegan a nuestras audiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<ul style="list-style-type: none">• Ampliar la cobertura de las señales de las frecuencias de radio y televisión que opera el SJRT.	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición e instalación de antenas para ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión.• Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT.
<ul style="list-style-type: none">• Difundir la nueva imagen del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	<ul style="list-style-type: none">• Posicionar a través de una campaña de medios la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias.• Crear y difundir Spots de radio para dar a conocer la nueva parrilla de contenidos y la nueva imagen de Jalisco Radio• Crear y difundir spots de televisión para dar a conocer la nueva programación de contenidos y la nueva imagen de Jalisco TV.

Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país.	Estrategia	Desarrollar, producir y transmitir programas tanto de radio como de televisión que permitan incluir y dar un espacio a todas las manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco. Abrir los espacios necesarios dentro de nuestra barra de programación para dar a conocer los diferentes programas culturales que se presenten en el Estado
2	Difundir de spots de radio y televisión que promuevan la cultura y su importancia.	Estrategia	Programar dentro de nuestros espacios una campaña de spots de radio y televisión que difunda e invite a participar a nuestras audiencias en los distintos programas culturales que son realizados en nuestro Estado.
3	Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes	Estrategia	Desarrollar una barra de deportes que incentive la cultura física y las actividades deportivas para las personas que habitan en nuestro Estado. Además de incluir dentro de nuestros espacios noticiosos e informativos secciones que inviten a participar en las actividades deportivas que se desarrollan en nuestro Estado como torneos deportivos y carreras.
4	Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana.	Estrategia	Incluir en nuestra programación capsulas sobre la actividad física y los deportes y promover su actividad en nuestras audiencias.

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

35

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
5	Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.	Estrategia	Desarrollar en conjunto con los organismos que promueven el deporte en el Estado y los municipios convenios para la producción y transmisión de programas que promuevan la actividad física y el deporte
6	Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos se involucre a niñas, niños y adolescentes en su producción.	Estrategia	Incluir en la etapa creativa para la producción de nuestros programas a niñas niños y adolescentes para que brinden ideas sobre lo que quieren ver en nuestra programación de radio y televisión
7	Crear contenidos específicos para las niñas y niños que sintonizan nuestros contenidos tanto en radio como en televisión.	Estrategia	Contar con una barra exclusiva para transmitir los contenidos radiofónicos y televisivos producidos por el SJRT para este segmento de nuestras audiencias.
8	Crear alianzas con escuelas para que las niñas, niños y adolescentes participen en la creación de contenidos para su posterior difusión a través de la señal del SJRT.	Estrategia	Contribuir con el desarrollo de nuestros programas incluyendo a niñas, niños y adolescentes en la generación de ideas para la elaboración de nuestros programas y la creación de una barra de programación exclusiva para niñas, niños y adolescentes.
9	Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.	Estrategia	Adquirir equipo tecnológico necesario para poder realizar todas nuestras transmisiones en HD y así hacer posible que nuestras audiencias reciban en sus hogares una mejor calidad para disfrutar de nuestros contenidos.
10	Adquisición e instalación de antenas para ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión.	Estrategia	Adquirir el equipo tecnológico para instalar nuevas antenas que incrementen la cantidad de municipios y poblaciones en las cuales se puede acceder a nuestra programación de radio y televisión
11	Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT.	Estrategia	Realizar convenios de intercambio de programación con el mayor número de televisoras, tanto nacionales como internacionales, para enviar nuestros programas y sean difundidos a través de sus señales y de igual forma recibir programas para incrementar nuestra oferta televisiva y radiofónica

Plan Institucional

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
12	Posicionar a través de una campaña de medios, la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias.	Estrategia	Elaborar una campaña de difusión de spots para posicionar nuestras nuevas marcas, Jalisco TV y Jalisco Radio y que nuestras audiencias conozcan los nuevos contenidos que se encuentran en nuestra programación.
13	Crear y difundir Spots de radio para dar a conocer la nueva parrilla de contenidos y la nueva imagen de Jalisco Radio	Estrategia	Crear y transmitir spots de radio que de a conocer nuestra nueva imagen para los contenidos de Radio, Jalisco Radio, y nuestras audiencias puedan conocer nuestra nueva programación
14	Crear y difundir spots de televisión para dar a conocer la nueva programación de contenidos y la nueva imagen de Jalisco TV.	Estrategia	Crear y transmitir spots de televisión que de a conocer nuestra nueva imagen para los contenidos de Televisión, Jalisco TV y nuestras audiencias puedan conocer nuestra nueva programación para nuestros canales 17.1, 17.2 y 17.3

Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



Plan Institucional

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>1.Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura.</p> <p>2.Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región.</p> <p>3.Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense</p> <p>4.Mejorar la calidad de la señal en la cual se transmiten los programas de televisión del SJRT y que llegan a nuestras audiencias.</p> <p>5.Ampliar la cobertura de las señales de las frecuencias de radio y televisión que opera el SJRT.</p>	<p>Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país.</p>	Radio y Televisión Jalisciense
	<p>Difundir de spots de radio y televisión que promuevan la cultura y su importancia.</p>	
	<p>Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes</p>	
	<p>Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana</p>	
	<p>Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.</p>	
	<p>Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos se involucre a niñas, niños y adolescentes en su producción.</p>	
	<p>Crear contenidos específicos para las niñas y niños que sintonizan nuestros contenidos tanto en radio como en televisión.</p>	
	<p>Crear alianzas con escuelas para que las niñas, niños y adolescentes participen en la creación de contenidos</p>	

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>6. Difundir la nueva imagen del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión</p>	<p>para su posterior difusión a través de la señal del SJRT.</p>	
	<p>Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.</p>	
	<p>Adquisición e instalación de antenas para ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión.</p>	
	<p>Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT.</p>	
	<p>Posicionar a través de una campaña de medios la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias.</p>	
	<p>Crear y difundir Spots de radio para dar a conocer la nueva parrilla de contenidos y la nueva imagen de Jalisco Radio</p>	
	<p>Crear y difundir spots de televisión para dar a conocer la nueva programación de contenidos y la nueva imagen de Jalisco TV.</p>	

Fuente: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

VII. Bibliografía

Decreto No. 24561 / LX/13 de creación del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Guía Técnica para la integración del Plan Institucional

Reglamento Interior del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIII. Directorio

Lic. Giovana Jaspersen García

Secretaria de Cultura

Lic. Alejandro Tavares López

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Mario Israel Vielma Ramírez

Director de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Carlos Eduardo López Rubio

Jefe de Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. José Iván Olmedo Arias

Jefe de Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Sofía Difenovi Ramírez Mena

Coordinadora Jurídica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión


EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

41

Así lo formuló y presentó el **Lic. Alejandro Tavares López**, en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



Lic. Alejandro Tavares López

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

No. De oficio CGEDS/0492/2019

Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre 2019

Asunto: Validación de Plan Institucional

Lic. Alejandro Tavares López
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV)
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Mtra. Anna Bárbara Casillas García



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social



Plan Institucional





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$25.00 |
| 2. Número atrasado | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$7.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$335.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO 12. SECCIÓN XI

TOMO CCCXCVI

PLAN INSTITUCIONAL del Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión. **Pág. 3**



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO